

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4338** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de ERSHIP, S.A.U., con destino a "Almacenamiento de material de estiba y construcción de nave de repuestos", como consecuencia de solicitud de prórroga del plazo de vigencia del título concesional.*

Mediante escrito de fecha 20 de diciembre de 2017, D. Antonio Pelegrín Calero, actuando en nombre y representación de ERSHIP, S.A.U., ha solicitado que por parte de la Autoridad Portuaria de Cartagena se inicien los tramites oportunos tendentes a la modificación de la concesión administrativa en su día otorgada para "Almacenamiento de material de estiba y construcción de nave de repuestos", al objeto de ampliar el plazo de vigencia del citado título concesional.

Conforme prevé el artículo 88.2. letra d) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la modificación solicitada tiene la consideración de modificación sustancial del título concesional de referencia. Por ello, y según lo dispuesto en el artículo 85.3. del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la citada solicitud se somete a información pública durante un plazo de veinte (20) días.

Lo que se hace publico para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier interesado pueda examinar el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sitas en Plaza Héroes de Cavite, s/n, de lunes a viernes, en horario hábil de 9:00 a 14:00 horas.

Cartagena, 18 de enero de 2018.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A180004502-1